

## **ECUADORITC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

#### **1. Información general**

Ecuadoritc S.A. (en adelante "la Sociedad") fue constituida el 16 de enero del 2001 y su domicilio principal es la ciudad de Quito - Ecuador. La Sociedad es una subsidiaria de Petrobras Argentina S.A. (anteriormente denominada Petrobras Energía S.A.), cuyo domicilio radica en la República de Argentina. El accionista final de la Sociedad es Petroleo Brasileiro S.A., domiciliado en Brasil.

El objeto social es principalmente la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad que realiza a través del Consorcio Petrolero Bloque 18, en el que la Sociedad es operadora y participa como socia. Actualmente, la Sociedad únicamente mantiene las operaciones relacionadas con los compromisos derivados de la capacidad garantizada del Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. (Véase Nota 19).

La Sociedad continúa realizando las gestiones necesarias para recuperar del Estado Ecuatoriano el monto equivalente a las inversiones no amortizadas originado por la terminación anticipada del contrato. (Véase Nota 8).

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia local, el 22 de enero del 2015 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

#### **Situación financiera**

El 6 de junio del 2014 la Superintendencia de Compañías notificó a la Sociedad que el volumen de pérdidas presentado al término del año 2013 superó el monto máximo permitido por las normas legales vigentes en Ecuador lo cual constituyó una causal de disolución, ante ello la Administración con el objeto de sanear la situación patrimonial de Ecuadoritc S.A., en julio y diciembre de 2014, a través de Juntas Generales de Accionistas realizadas en dichos meses, autorizó la formación de una cuenta denominada "Aporte a fondo perdido" con el saldo al 31 de diciembre de 2013 de "Otras reservas" por US\$ 56,794,716 y los saldos de "Obligaciones financieras con Casa Matriz" por US\$115,889,328. Las cuentas de Aporte a fondo perdido y Reserva legal fueron seguidamente compensadas con las pérdidas acumuladas totales del ejercicio 2014 por US\$169,583,485. Como resultado de las operaciones descritas anteriormente, el patrimonio de Ecuadoritc S.A. al 1 de enero de 2015 inició con US\$3,130,558 monto positivo, y posteriormente, con fecha 30 de diciembre del período en mención, la Junta General de Accionistas autorizó la conformación de una "Reserva Facultativa" por dicho monto, reserva que en el futuro servirá para cubrir las pérdidas que obtenga la Sociedad al no tener operaciones que generen flujos de Ingreso.

Adicionalmente, su principal Accionista (Petrobras Argentina S. A.) ha confirmado que continuará proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Sociedad para continuar operando como una empresa en marcha.

#### **Operaciones en el Bloque 18**

Mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas No.NAC-DGER2005-0437, publicada en el Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre del 2005, se normaron los procedimientos para el cumplimiento de las normas tributarias que a partir del ejercicio fiscal 2006 debían aplicar los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Esta resolución (derogada el 28 de diciembre del 2009 debido a que lo esencial ha sido incorporado en la normativa tributaria) estableció

## **ECUADOR TLC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

que los consorcios o asociaciones son sujetos pasivos de obligaciones tributarias distintos a sus socios o asociados. En cumplimiento de estas disposiciones y mediante Acuerdo Ministerial No. 021, del 30 de marzo de 2006, el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), autorizó la conformación del Consorcio Bloque 18, en el cual la Sociedad actualmente es socia.

El Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante Acuerdo Ministerial número 142, de fecha 9 de abril del 2001, aprobó que Ecuadortlc S.A. sea la operadora en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 y el 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombró a la Sociedad oficialmente como operador del Bloque 18.

#### **Contrato de participación - Bloque 18**

El 19 de diciembre de 1995, el Consorcio (originalmente Amoco Ecuador B.V., el cual mediante varias operaciones cedió sus derechos a las compañías que actualmente integran el Consorcio) en el que la Sociedad es operadora, firmó un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18 ubicado en la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200,000 hectáreas.

El Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante acuerdo Ministerial 379 del 5 de agosto de 2002, aprobó los términos del Convenio de Explotación Unificada del Campo Unificado Palo Azul. El 18 de diciembre de 2002, se aprobó el Plan de desarrollo del yacimiento común Hollín del Campo Palo Azul, dando inicio al período de explotación, el cual tenía una duración de 20 años.

Hasta el 27 de octubre del 2008 Ecuadortlc S.A. mantenía un 70% de participación en el Consorcio; porcentaje que se fijó posterior a la cesión de derechos y obligaciones que hicieron Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) y Petromanabí S.A. a favor de la Sociedad, la cual fue autorizada por el Ministerio de Energía del Ecuador (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables) con fecha 9 de abril de 2001.

El 27 de octubre de 2008, mediante Escritura Pública se celebró el "Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones", mediante el cual Ecuadortlc S.A. cedió y transfirió a Teikoku Oil Ecuador (Sucursal Ecuador), el cuarenta por ciento (40%), de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo del Bloque 18 y el Convenio de Operación de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul. Posterior a esta transferencia, las participaciones en el Consorcio quedaron de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador	40%
Ecuadortlc S.A.	30%
Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal Ecuador	18%
Petromanabí S.A.	12%

Con fecha 31 de octubre del 2008, se suscribieron los Contratos Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18 del mapa catastral Petrolero Ecuatoriano y el Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de

## **ECUADORITC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul. Estos convenios fueron suscritos entre Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A., Petromanabí S.A., Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador (actualmente Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador).

#### **Terminación del contrato**

Con fecha 27 de julio del 2010, se publicó en el Registro Oficial la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que estableció, entre otras cosas, la obligatoriedad de migrar a una nueva modalidad contractual antes del 24 de noviembre del 2010.

Como resultado del proceso de negociación antes mencionado, la Sociedad decidió no aceptar la propuesta final recibida del Estado Ecuatoriano para migrar a Contratos de Servicios en el Bloque 18 y en el Campo Unificado Palo Azul. En consecuencia, mediante Resolución No. 285 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos notificó a Ecuadortlc S. A. la terminación del Contrato y Convenio antes indicados y encargó a Petroamazonas EP al inicio y desarrollo del proceso de transición operacional; entidad que asumió a partir del 26 de noviembre de 2010 la operación del bloque 18.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorios, el Estado Ecuatoriano deberá indemnizar a la contratista por un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa de interés anual apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador, estableciéndose un plazo para que la Sociedad y el Estado Ecuatoriano de común acuerdo determinen el valor de la liquidación del contrato.

El 18 de marzo de 2011, la Secretaría de Hidrocarburos, mediante Oficio No. 626, informó a la Sociedad que se encontraba analizando y estructurando un marco normativo para determinar la liquidación de los contratos. Con fecha 11 de abril de 2011 la Sociedad, operadora del Consorcio, respondió este oficio rechazando sus términos por no adecuarse al procedimiento para la determinación del valor de liquidación establecido por las propias partes en los Contratos Modificatorios, el cual no puede ser modificado unilateralmente. En este sentido, la Sociedad comunicó a la Secretaría de Hidrocarburos que continuará dando curso al procedimiento contractual.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, Ecuadortlc S.A. notificó al Estado Ecuatoriano la existencia de una controversia bajo los términos del Tratado para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre la República Argentina y la República del Ecuador. Ello implica la apertura de un periodo de negociaciones previo al inicio de un posible arbitraje.

Con fecha 21 de junio de 2013, no habiendo alcanzado un acuerdo con el Estado Ecuatoriano, Ecuadortlc S.A., Cayman Internacional Exploration Company y Teikoku Oil Ecuador, (miembros del Consorcio Petrolero Bloque 18), presentaron ante el Estado Ecuatoriano, una carta de notificación de controversias, en los términos de los Contratos Modificatorios manifestando su decisión de someter dicha controversia a un arbitraje internacional, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Posteriormente, el 26 de febrero de 2014, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A. y Teikoku Oil Ecuador, siguiendo el proceso citado, presentaron una Notificación de Arbitraje ante la República del Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador. De conformidad con el

## **ECUADOR TLC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, los árbitros de las partes han sido designados.

Siguiendo con el proceso, con fecha 4 de septiembre de 2014, los demandantes solicitaron a la Corte Permanente de Arbitraje con sede en La Haya la designación del Presidente del Tribunal Arbitral. Con fecha 6 de noviembre de 2014 la Corte Permanente de Arbitraje designó al Presidente del Tribunal Arbitral. Con fecha 8 de enero de 2015 el Tribunal y las Partes mantuvieron la primera reunión procesal del arbitraje. Con fecha 26 de marzo de 2015, el Tribunal Arbitral emitió el Acta de Constitución y la orden Procesal número 1 con fecha 3 de agosto de 2015 las demandantes presentaron su escrito de demanda. Con fecha 24 de agosto de 2015 las demandadas presentaron una solicitud de bifurcación del procedimiento arbitral. Con fecha 14 de septiembre de 2015 las demandantes respondieron a la solicitud de bifurcación del procedimiento arbitral de las demandadas y desistieron de sus reclamos contra la Secretaría de Hidrocarburos, quedando la República del Ecuador y EP Petroecuador como únicas demandadas. Con fecha 13 de octubre de 2015 el Tribunal emitió la Orden Procesal número 2, en la cual rechazó la solicitud de bifurcación de las demandadas. Las demandadas presentarán su Escrito de Contestación de la demanda y objeciones a la jurisdicción del Tribunal el día 21 de marzo de 2016.

Adicionalmente, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra realizando las gestiones necesarias con el objetivo de obtener del Estado Ecuatoriano y/o EP Petroecuador el pago de la compensación prevista en dichos contratos.

## **2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros de la Sociedad por el período de doce meses, finalizado el 31 de diciembre del 2015, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables están basadas en que las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por la IFRIC que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, considerando que la Sociedad espera recuperar del Estado Ecuatoriano la liquidación prevista en la cláusula novena del Contrato y Convenio Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul por la terminación anticipada de dichos contratos, mientras tanto Casa Matriz respalda las operaciones actuales y compromisos adquiridos por Ecuadortlc S.A.

### **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

#### **2.3.1 Moneda funcional y moneda de presentación**

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para

**ECUADOR TLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Sociedad es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

**3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros son consistentes con el ejercicio anterior. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes y aplicadas de manera uniforme.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 11	Enmienda relativa a la adquisición de una participación en una operación conjunta "Acuerdos conjuntos".	1 de enero 2016
NIC 16 y 38	Enmiendas a estas Normas relacionadas con los métodos de depreciación y amortización.	1 de enero 2016
NIC 16 y 41	Enmiendas a estas Normas relacionadas con las plantas (activo biológico) portadoras de frutos y su inclusión como parte del rubro "Propiedades, planta y equipo".	1 de enero 2016
NIIF 10 y NIC 28	Enmiendas relacionadas con la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	1 de enero 2016
NIC 27	Enmienda que trata de la inclusión del método de valor patrimonial proporcional (VPP) para la valoración de inversiones.	1 de enero 2016
NIIF 14	Publicación de la norma "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas".	1 de enero 2016
NIIF 5	Mejoras que clarifican ciertos temas de clasificación entre activos mantenidos para la venta o para su distribución.	1 de enero 2016
NIIF 7	Mejoras que modifican lo relacionado a las revelaciones de los contratos de prestación de servicios y las revelaciones requeridas para los estados financieros internos.	1 de enero 2016

**ECUADORTLC S.A.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 19	Mejoras que clarifican el modo de determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo.	1 de enero 2016
NIC 34	Mejoras que clarifican lo relacionado con la información revelada en el reporte interino y las referencias incluidas en el mismo.	1 de enero 2016
NIC 1	Enmiendas a la NIC 1, revelaciones relacionadas con la materialidad, disgregación y subtotales, notas y Otros resultados Integrales.	1 de enero 2016
NIIF 10, NIIF 12 Y NIC 28	Enmiendas a este grupo de Normas, que clarifican ciertos aspectos sobre la preparación y elaboración de estados financieros consolidados y acerca de la opción del método del valor patrimonial proporcional en entidades que no son entidades de inversión.	1 de enero 2016
NIIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa,	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018

La Administración estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas no generarán un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

**3.1 Reconocimiento de la participación en operaciones conjuntas**

Los estados financieros incluyen los saldos línea por línea de activos, pasivos y resultados de la operación conjunta que están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene la Sociedad en el Consorcio Petrolero Bloque 18, según los convenios celebrados en la creación del mismo y las transacciones propias de la Sociedad. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

**ECUADOR TILC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**4. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

**4.1. Clasificación**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen a resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) cuentas y documentos por cobrar y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

**Cuentas y documentos por cobrar:** representadas en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

**Otros pasivos financieros:** representados en el estado de situación financiera por las obligaciones financieras, cuentas y documentos por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior:**

**Reconocimiento -**

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad valoriza los mismos como se describe a continuación:

**Medición posterior -**

- a) **Cuentas y documentos por cobrar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

**ECUADOR TLIC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

- (i) **Cuentas por cobrar comerciales:** Corresponden a los montos adeudados por EP Petroecuador por concepto de asignación de la capacidad instalada en el Oleoducto de Crudos Pesados y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son recuperadas hasta 30 días.
  - (ii) **Cuentas por cobrar compañías relacionadas:** corresponde el 40% del compromiso neto, resultante de la obligación de la sociedad respecto al Ship or Pay frente al Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. y el convenio suscrito con EP Petroecuador asumidas por Teikoku Oil Ecuador en el año 2008 y posteriormente cedidas a Petrobras Bolivia Internacional "PBI" en junio del 2015.
  - (iii) **Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por los valores a recuperar del Estado Ecuatoriano (Nota 8). Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- b) **Otros pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sociedad presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:
- i) **Obligaciones financieras con Casa Matriz:** Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de gastos por intereses, los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el mismo rubro.
  - ii) **Proveedores y otras cuentas por pagar:** Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a los 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

**4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos, y son usados por la Sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y parte integral de la administración del efectivo, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

**ECUADOR TILC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**4.4 Activos fijos**

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo y considera valores residuales para los principales activos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

**4.5 Beneficios a empleados**

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los beneficios establecidos en la ley laboral tales como la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

**4.6 Deterioro**

**a) Activos financieros**

Ecuador Tilc S.A. establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que

**ECUADOR TILC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

**b) Activos no financieros**

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Sociedad registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

**4.7 Provisiones**

Una provisión se reconoce cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera pagar a futuro a una tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

**a) Contrato oneroso**

Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo. La provisión es reconocida por la Sociedad como el resultado del costo neto esperado de continuar con el contrato.

**b) Contingencias**

Con relación a reclamos, litigios, multas o penalidades en general se reconoce una provisión si es el resultado de un suceso pasado, la Sociedad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no

## **ECUADOR TLC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

La Sociedad está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Administración estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional.

#### **4.8 Capital social**

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

#### **4.9 Ingresos por arrendamiento de capacidad de transporte**

Los ingresos por arrendamiento de la capacidad garantizada de transporte de crudo que la Sociedad mantiene con BP Petroecuador se reconocen en el resultado como un menor valor del gasto por contrato oneroso, con base a la cantidad de barriles transportados a la fecha de los estados financieros.

#### **4.10 Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **4.11 Costos financieros**

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos y saneamiento de descuentos en las provisiones. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

#### **4.12 Impuesto a la renta corriente**

El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del 22%.

**ECUADORTLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Provisiones para estimar el deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:** Se realizan considerando la probabilidad de recuperación de la cobranza en los plazos de crédito establecidos.
- **Provisiones por pasivo oneroso:** la Administración registra la provisión considerando para los pagos futuros descontados, neto del ingreso esperado por el arrendamiento parcial de la capacidad de transporte a EP Petroecuador y del 40% que se encuentra a cargo de Petrobras Bolivia Internacional (PBI), conforme con los términos del contrato de cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul. Cualquier desvío generado de la estimación se reconoce directamente en los resultados del ejercicio.
- **Provisión para contingencias:** Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros.

ECUADOR TLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**6. DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES**

Las políticas contables requieren que se determine los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

**Préstamos y partidas por cobrar**

El valor razonable de los préstamos y partidas por cobrar, se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Este valor razonable se determina para propósitos de revelación.

Los montos en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

**Otros pasivos financieros**

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados de los préstamos con Casa Matriz se aproximan a su valor razonable con base a que las tasas de interés son similares a las tasas de mercado, para instrumentos financieros de similares características.

Los montos registrados de cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y bancos	740,478	1,119,948
Inversiones temporales (1)	<u>77,290</u>	<u>1,166,063</u>
	<u>817,768</u>	<u>2,286,011</u>

- (1) Corresponde principalmente a un depósito a plazo por US\$ 77,290 (2014: US\$1,130,000), y, (ii) overnights contratados a una tasa de interés efectiva anual de 0.08% (2014: 0.08%). Los overnights son contratados a través del Consorcio Petrolero Bloque 18, el cual a partir del 12 de octubre de 2011 suscribió un convenio con el Banco Citibank New York.

**ECUADOR TLC S.A.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)****8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
EP Petroecuador (Capacidad de Transporte) (1)	<u>4,379,471</u>	<u>2,299,429</u>
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Estado Ecuatoriano (2)	53,518,067	53,518,067
Petrobras Bolivia Internacional S.A. PBI (antes Teikoku Oil Ecuador) (3)	9,522,856	8,132,089
Empleados	1,182,376	1,182,376
Otras cuentas por cobrar	645,037	684,958
(-) Provisión por deterioro	<u>(1,255,017)</u>	<u>(1,255,017)</u>
	<u>63,613,319</u>	<u>62,262,473</u>
	<u>67,992,789</u>	<u>64,561,902</u>

- (1) Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con EP Petroecuador el "Convenio de uso de capacidad de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados", por el cual el Estado Ecuatoriano asumió el compromiso que el crudo disponible de su propiedad, se transporte por el OCP a partir del 1 de enero de 2009 con cargo a la capacidad de transporte de petróleo contratada por la Sociedad y que a lo largo del convenio llegue a un volumen de 70,000 barriles por día. El saldo mantenido a la fecha de emisión de este documento corresponde a los servicios entregados en el mes de noviembre y diciembre siendo el último mes es facturado en el mes de enero de 2016.
- (2) De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorio, el Estado Ecuatoriano y/o EP Petroecuador deberá pagar a la contratista un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador. A la fecha de emisión de los estados financieros, el saldo mantenido en la cuenta mencionada no incluye el cálculo de dicha actualización, pues la Administración considera que no es posible determinar con certeza la tasa de interés a ser aplicada. Ver Nota 1.
- (3) Se refiere al 40% del compromiso neto, resultante de la obligación de la sociedad respecto al Ship or Pay frente al Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. y el convenio suscrito con EP Petroecuador. Este valor inicialmente fue asumido por Teikoku Oil Ecuador, como contraprestación por la cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul. En junio del 2015, dicho compromiso lo asumió Petrobras Internacional Bolivia S.A. "PBI", conforme con los mismos términos del anterior contrato de cesión de la participación.

**ECUADOR TLC S.A.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)**9. OTROS ACTIVOS**

Se refiere a los depósitos en garantía- fondos restringidos, que se han entregado como colaterales para la emisión de las garantías entregadas al Tribunal Fiscal por las impugnaciones judiciales a las Actas de Determinación de impuesto a la renta emitidas por el Servicio de Rentas Internas por los años 2003 al 2010, por concepto de impugnaciones judiciales por el Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por los años 2008, 2009 y 2010 y por los juicios de impugnación tributaria en relación a la Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta por los años 2011 y 2012 (Véase Nota 20).

**10. OBLIGACIONES FINANCIERAS CON CASA MATRIZ**

Corresponde a préstamos contraídos con Casa Matriz de la Sociedad para financiar la operación en Ecuador a partir de la terminación del contrato que se menciona en la Nota 1. Al 31 de diciembre del 2015 los préstamos generaron una tasa de interés efectiva entre el 4.75% y 6.25% (2014: 3.50% y 5%). El plazo de los préstamos fue dentro de los 10 hasta los 365 días.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	-	95,324,264
Préstamos recibidos	13,323,200	18,950,000
Aporte a fondo perdido (1)	-	(115,889,328)
Intereses perdidos	488,892	2,070,594
(-) Retenciones	(107,556)	(455,530)
	<u>13,704,536</u>	<u>-</u>

(1) Véase Nota 1.

**11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen, es como sigue:

Clasificación	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores locales (1)	13,021,901	13,946,469
Otras cuentas por pagar	98,540	148,814
	<u>13,120,441</u>	<u>14,095,283</u>

(1) Incluye principalmente: i) Provisión del mes de diciembre emitida por el Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., por la capacidad garantizada por US\$3,632,901 (2014: US\$3,715,946) y (ii) Provisión por la utilización de crudo combustible en la operación del OCP por US\$7,656,164 (2014: US\$8,616,666).

**ECUADORTLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

**12. PROVISIONES**

Un resumen de provisiones es como sigue:

Clasificación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Porción corriente	13,760,439	15,147,763
Porción no corriente	<u>10,766,339</u>	<u>41,284,063</u>
	<u>24,526,778</u>	<u>56,431,826</u>

Composición:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisión por contrato oneroso (1)	17,817,559	50,105,563
Contingencias fiscales(2)	<u>6,709,219</u>	<u>6,326,263</u>
	<u>24,526,778</u>	<u>56,431,826</u>

Movimiento:

	Contrato Oneroso	Provisión por contingencias fiscales (2)	Remediación Ambiental	Otras	Total
Saldo al 1 de enero 2014	59,601,595	8,941,882	7,811	7,385	64,458,373
Cargado en resultados del año	6,317,548	384,281	(7,511)	(7,385)	6,687,033
Importes usados durante el año	(12,362,972)	-	-	-	(12,362,972)
Actualización del pasivo oneroso (1)	<u>(2,350,608)</u>	-	-	-	<u>(2,350,608)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2014	<u>50,195,563</u>	<u>6,326,263</u>	-	-	<u>56,431,826</u>
Cargado en resultados del año	5,064,064	382,956	-	-	5,447,021
Importes usados durante el año	(16,086,806)	-	-	-	(16,086,806)
Actualización del pasivo oneroso (1)	<u>(21,265,262)</u>	-	-	-	<u>(21,265,262)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2015	<u>17,817,559</u>	<u>6,709,219</u>	-	-	<u>24,526,778</u>

(1) Mediante el acuerdo firmado con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. en enero del 2001, la Sociedad se comprometió a pagar el valor del servicio por el transporte de crudo de

**ECUADORTLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

80,000 barriles diarios de petróleo. En el mencionado acuerdo se establece que la Sociedad pagará una tarifa (Ship or pay tariff) por el transporte de 80,000 barriles diarios de petróleo. Debido a que la Sociedad consideraba una sola unidad de negocio la explotación de crudo y la capacidad de transporte contratada, a la terminación del contrato de participación que se explica en la Nota 1, la Administración registró la provisión para los pagos futuros descontados de esta obligación, netos del ingreso esperado por el arrendamiento a EP Petroecuador de parte de la capacidad y del 40% a cargo de Petrobras Bolivia Internacional PBI (antes Teikoku Oil Ecuador – Sucursal, entidad a la que la sociedad cedió en el año 2008 el 40% de su participación en el Bloque 18).

La Sociedad efectuó la actualización de las variables en el cálculo del pasivo oneroso lo que originó una disminución de la estimación de la provisión registrada en US\$21,265,262 (2014: US\$2,350,608); estas diferencias fueron asignadas al resultado de su respectivo período.

- (2) La Sociedad procedió a registrar una provisión para contingencias tributarias derivada de los intereses por préstamos otorgados por compañías relacionadas y que la Autoridad Tributaria ha objetado su deducibilidad. (ver Nota 20).

**13. IMPUESTO A LA RENTA**

**(a) Activos y pasivos por impuestos corrientes:**

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Impuestos por recuperar</u>		
Retenciones en la fuente - Impuesto a la renta (1)	<u>2,183,976</u>	<u>1,949,390</u>
<u>Obligaciones fiscales</u>		
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	217,153	131,721
Impuestos a la salida de divisas	-	-
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>26,135</u>	<u>31,983</u>
	<u>243,288</u>	<u>163,704</u>

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas por terceros desde el año 2011 hasta el año 2015. Con relación a las retenciones en la fuente correspondientes al ejercicio fiscal 2011, el 24 de abril de 2015, la Sociedad presentó un reclamo administrativo por un valor de US\$397,738 por concepto de pago indebido y con fecha 25 de septiembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas resolvió negar dicho reclamo administrativo. Acto seguido, la Sociedad presentó un impugnación formal a dicho reclamo negado. A la fecha de emisión de este informe, la Sociedad presentó el escrito de prueba y se encuentra en proceso de envío de los documentos solicitados por el Juez.

**(b) Situación fiscal:**

Los años 2012 al 2015, están sujetos a una posible fiscalización como sociedad independiente.

## ECUADOR TLC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en dólares estadounidenses)

#### Legislación sobre precios de transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Sociedad un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15,000,000 (Anexo e Informe o US\$3,000,000 solo presentar Anexo). Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de septiembre del 2016 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Sociedad considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2014, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de impuesto a la renta de ese año; y, ii) en el volumen del resultado que genera la operación actual, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta del año 2015. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

#### 14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Petrobras Argentina S.A.	Préstamos recibidos	18,323,200	18,950,000
Petrobras Argentina S.A.	Intereses	488,892	2,070,594
Consortio Petrolero Bloque 1B	Servicios prestados	1,168,907	1,337,879
Consortio Petrolero Bloque 1B	Pagos recibidos	1,228,591	1,866,751
Petrobras Bolivia Internacional	Deuda generada	4,012,431	-
Petrobras Bolivia Internacional	Pagos recibidos	8,542,473	-
		<u>28,764,494</u>	<u>23,725,224</u>

**ECUADOR TLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Los siguientes saldos se encontraban pendientes de pago al final del periodo sobre el que se informa:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		
Petrobras Bolivia Internacional S.A. PBI (antes Telkoku Oil Ecuador) (1)	<u>9,522,856</u>	<u>8,132,089</u>
<u>Obligaciones financieras</u>		
Petrobras Argentina S.A. (2)	<u>13,704,536</u>	<u>-</u>

(1) Ver Nota 8 numeral 3).

(2) Ver Nota 10.

**15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**(a) Administración de riesgos**

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad.

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. En el curso normal de sus operaciones la Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de los instrumentos financieros:

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez comprende las dificultades de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones, que son liquidadas mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Como se indica en la Nota 1, la Casa Matriz ha confirmado su intención de continuar apoyando a Ecuadortlc S. A. para permitirle cumplir con sus obligaciones cuando vencen.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Menos de 1 Año</u>
Obligaciones financieras con Casa Matriz	13,704,536
Proveedores y otras cuentas por pagar	13,120,441

**ECUADORITLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Al 31 de diciembre de 2014

Proveedores y otras cuentas por pagar	14,095,283
Obligaciones bancarias y financieras	

**(b) Administración de capital**

La Casa Matriz ha manifestado su intención de continuar soportando a Ecuadortlc ,S.A. con sus pasivos y mantener la Sociedad en existencia en un futuro previsible.

**(c) Categorías de instrumentos financieros**

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

**Activos financieros corrientes**

Medidos al costo

Efectivo y equivalente de efectivo	<u>817,768</u>	<u>2,286,011</u>
------------------------------------	----------------	------------------

Medidos al costo amortizado

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>67,992,790</u>	<u>64,561,902</u>
---	-------------------	-------------------

Total activos financieros corrientes	<u>68,810,558</u>	<u>66,847,913</u>
--------------------------------------	-------------------	-------------------

**Pasivos financieros corrientes**

Medidos al costo amortizado

Obligaciones financieras con Casa Matriz	13,704,536	-
--	------------	---

Proveedores y otras cuentas por pagar	<u>13,120,441</u>	<u>14,095,283</u>
---------------------------------------	-------------------	-------------------

Total pasivos financieros corrientes	<u>26,824,977</u>	<u>14,095,283</u>
--------------------------------------	-------------------	-------------------

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo, cuentas y documentos por cobrar comerciales, obligaciones bancarias y financieras y cuentas y documentos por pagar se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos y, en el caso de los pasivos de corto y largo plazo, debido a que generan interés a tasas de mercado.

**16. CAPITAL Y RESERVA LEGAL**

**16.1 Capital social**

El capital social autorizado consiste de 20,000 acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**ECUADOR TLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

**16.2 Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**16.3 Reserva Facultativa**

Mediante Junta General de Accionistas del 30 de diciembre de 2015 se autorizó la conformación de una "Reserva Facultativa" por US\$3,130,558, reserva que en el futuro podrá cubrir las pérdidas que obtenga la Sociedad.

**17. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Gastos de administración</u>		
Sueldos y beneficios sociales	(398,730)	(301,490)
Honorarios	(545,735)	(233,027)
Otros gastos de operación	(369,175)	(395,286)
	<u>(1,313,640)</u>	<u>(929,803)</u>
<u>Otros ingresos (egresos) no operativos</u>		
Reversión por actualización nuevo cálculo pasivo oneroso (2)	21,265,262	2,350,608
Reversión de cargas a los resultados del año por pasivo oneroso	1,947,779	-
Ajuste a la estimación cuentas por cobrar a Petrobras Bolivia Internacional S.A.(PBI) (1)	980,865	(5,315,580)
Otros gastos	(474,183)	(394,817)
Impuesto al valor agregado	(106,612)	(135,491)
Baja de la cuenta por pagar Repsol	-	760,709
	<u>23,613,111</u>	<u>(2,674,517)</u>

Corresponde a la reversión del resultado de la actualización del saldo por cobrar a Petrobras Bolivia Internacional (PBI) al 31 de diciembre del 2015.

(1) Ver Nota 12.

**ECUADORTLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

**18. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS**

Un detalle de los intereses perdidos es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Ingresos perdidos</u>		
Intereses de préstamos	(488,693)	(2,070,594)
Gasto financiero actualización contrato oneroso (1)	<u>(5,064,064)</u>	<u>(6,317,548)</u>
	<u>(5,552,957)</u>	<u>(8,388,142)</u>

(1) Ver nota 12.

**19. COMPROMISOS**

**Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. (Pasivo Oneroso)**

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, firmó con la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. el convenio denominado Inicial Shipper Transportation Agreement (ISTA). Este convenio comprendía la contratación de una capacidad de transporte de 80,000 barriles por día por 15 años a partir del 10 de noviembre del 2009, los cuales estaban sujetos a una cláusula "ShiporPay", en el cual dicha Compañía se compromete al pago de la tarifa de transporte, realice o no un transporte efectivo. Con fecha 3 de marzo del 2003, Ecuadortlc S. A. firmó un convenio con Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, a través del cual ésta última cedió a favor de Ecuadortlc S. A. una capacidad de 25,000 barriles diarios, cantidad establecida en ese momento de acuerdo con la capacidad de producción incluida en el Plan de Desarrollo aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) para el Bloque 18.

En julio del 2005, Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador mediante nuevos acuerdos, transfirió a Ecuadortlc S. A. la totalidad del negocio de capacidad de transporte de crudo, que incluye todos los derechos y obligaciones del contrato mencionado anteriormente.

**Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con Petroecuador el "Convenio de uso de capacidad garantizada de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados", por el cual la sociedad da y entrega a EP Petroecuador el uso de hasta 70,000 barriles diarios de petróleo crudo, de la capacidad garantizada no utilizada por Ecuadortlc S.A. en el Oleoducto de Crudos Pesados S. A. - OCP. Por su parte, el Estado Ecuatoriano, a través de EP Petroecuador, o de cualquier otra empresa que en el futuro pudiere crear, se compromete a transportar hasta este volumen dentro de la capacidad garantizada no utilizada por la Sociedad en el OCP.

Adicionalmente, el 40% del compromiso contractual neto, resultante de lo descrito fue asumido inicialmente por TelkokuOil Ecuador, y finalmente en junio del 2015, dicho compromiso lo asumió Petrobras Internacional Bolivia S.A. "PBI", conforme con los mismos términos del contrato de cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad se encuentra comercializando parte de esa capacidad de transporte con terceros y continúa realizando gestiones tendientes a lograr la venta de dicha

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

capacidad con nuevos clientes.

**20. PASIVOS CONTINGENTES**

**Impuesto a la Renta e Ingresos extraordinarios, períodos 2002 - 2010**

Ecuador TLC S. A., como operadora del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18, fue notificada hasta la fecha de este informe por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con las Actas de determinación definitivas, en relación con sus declaraciones de impuesto a la renta (IR) de los años 2002 al 2010 y del impuesto a los ingresos extraordinarios (IIE) de los años 2008 al 2010, las determinaciones señaladas se encuentran impugnadas por la vía judicial.

Tipo Acto Administrativo	Julido TPF	Número de documento	Fecha de notificación	Impugnación ante Tribunal	Valor total aproximado a pagar (1)
Acta de determinación 2001 (IR)	24311-A	-	-	08-abr-07	95,708
Acta de determinación 2002 (IR)	25200-B	1720070100008	05-feb-07	07-mar-07	661,686
Acta de determinación 2003 (IR)	26601	1720080400007	23-jul-08	27-feb-09	680,853
Acta de determinación 2004 (IR)	17503-2009-102	1720090100426	17-nov-09	15-dic-09	-
Acta de determinación 2005 (IR)	17503-2009-105	1720090100441	26-nov-09	24-dic-09	-
Acta de determinación 2006 (IR)	17501-2011-0023	1720100100234	26-ago-10	05-abr-11	-
Acta de determinación 2007 (IR)	17502-2012-0069	1720110100237	29-nov-11	11-jul-12	-
Acta de determinación 2008 (IR)	17503-2012-0122	Acta definitiva 1720120100095 Acta complementaria 117012013 RREC014558	12/Abr/2012 07/Mar/2013	27/Nov/12 05/04/2013	-
Acta de determinación 2009 (IR)	17506-2013-003	1720130100078	09-abr-13	29-nov-13	-
Acta de determinación 2010 (IR)	17506-2013-0052	1720130100231	20-sep-13	19-may-14	-
Acta de determinación 2008 (IIE)	-	-	12-abr-12	27-nov-12	-
Acta de determinación 2009 (IIE)	17503-2012-0122	1720120100081	12-abr-12	27-nov-13	-
Acta de determinación 2010 (IIE)	17504-2013-002	1720120100120	29-may-12	12-ene-13	-
Sanción por Retenciones no realizadas por el pago de utilidades a ex trabajadores de Skanska, Dalmy y Concilina, años 2007 y 2008	17503-2012-0092	Resolución Sancionatoria 1720120501404	20-ene-12	-	-
Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio 2011	17503-2012-0123	1720121300432 Resolución N°147012012 RREC096266	30-oct-12	08-oct-13	-
Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio 2012	17501-2013-0089	1720131300245	18-sep-13	-	-
Acta de determinación 2010 ETLC (IR)	17510-2014-0043	1720140100313	10-nov-14	05-dic-14	2,739
Título de Crédito por patente del año 2011	2013-RAA E-1679	-	07-nov-12	16-ago-13	-

(1) Valor por pagar establecido en el acta de determinación definitiva sin intereses de mora y sin el recargo del 20%. Valores expresados al 100%.

En septiembre del 2011, la Sociedad procedió a realizar una provisión para contingencias tributarias correspondiente a los intereses pagados durante el ejercicio 2002 al 2009 por los préstamos

## **ECUADORILC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

otorgados por la World Fund Financial Services (WFFS), Petrobras Holding Austria (PHA) y Petrobras Energía S.A. (PESA). El monto de esta provisión al 31 de diciembre del 2015 es de US\$6,709,219 (2014: US\$6,326,263), valor que incluye los intereses de mora respectivos. En lo que respecta a las otras glosas determinadas por el organismo de control (SRI), es criterio de los asesores legales que cuentan con los argumentos de hecho y de derecho sólidos que permiten sustentar su posición; por lo tanto, los estados contables no incluyen otros pasivos relacionados a estas contingencias.

#### **Auditorías Efectuadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos)**

El Consorcio Petrolero Bloque 18, ha sido auditada por este organismo hasta el ejercicio fiscal 2010. La ARCH ha emitido los informes correspondientes de los exámenes especiales a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento.

El Consorcio ha presentado las correspondientes impugnaciones ante el Ministro de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), el que a la fecha de este informe únicamente se ha pronunciado con relación a los años 2003 al 2006 y 2008 ratificando las objeciones, por lo que el Consorcio ha presentado las respectivas demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, las que han sido admitidas a trámite y cuya resolución está pendiente. Respecto al proceso del ejercicio fiscal 2002, se recibió la providencia de apertura de prueba el 7 de enero de 2015 y se presentaron los documentos probatorios dentro del período correspondiente. En relación a las demás impugnaciones aún pendientes de resolución en vía administrativa es intención del Consorcio proceder con la correspondiente demanda judicial en caso de un resultado negativo.

A criterio de la administración del Consorcio y de sus asesores legales existen suficientes argumentos legales para soportar la posición tomada y, es probable que el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo acepte las pretensiones del Consorcio.

#### **Juicios laborales**

Hasta el año 2013, ex trabajadores de empresas contratistas y algunos ex trabajadores propios de Ecuadortlc S.A., presentaron en los Juzgados de Trabajo de Pichincha y de la Región Amazónica, demandas por la reliquidación de utilidades de acuerdo a los resultados generados en los períodos 2002 al 2008. Al momento se tiene sentencias de primera y segunda instancia favorables para la Sociedad, además de inadmisiones por parte de la Corte Nacional a los recursos de casación planteados por los demandantes.

Durante el período 2015 y a la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no ha sido citada a participar en audiencias o juicios de los procesos pendientes.

## **21. EVENTOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sociedad, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.